

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.635/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

PRESIDENCIA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de economía, hacienda y Especial de Cuentas en fecha 21 de junio de 2017 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ávila, a 23 de junio de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*